

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SURAVER S.A., CELEBRADA EL VEINTITCHO DE MARZO DEL

DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil trece, a las 17h40, en el local social de la compañía **INMOBILIARIA SURAVER S.A.**, ubicado en el departamento número dos del sexto piso alto del Condominio "TORRE-OLIVOS", situado en la Ciudadela Los Olivos, con frente a la Avenida Leopoldo Carerra Calvo, se reúnen los accionistas señor **MARIO EFRAIN VERNAZA REQUENA**, propietario indiviso del derecho equivalente al cincuenta por ciento sobre las 800 acciones de un dólar de Estados Unidos de América cada una, que integran el capital social de **INMOBILIARIA SURAVER S.A.**, y los señores **SUSANA SOFIA VERNAZA AMADOR DE SALAME, RAQUEL TERESITA VERNAZA AMADOR, ingeniero MARIO EFRAIN VERNAZA AMADOR y MAURICIO ENRIQUE VERNAZA AMADOR**, propietarios indivisos del derecho equivalente al restante cincuenta por ciento sobre las 800 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que integran el capital social de dicha compañía, en calidad de herederos de la señora **SOFIA RAQUEL AMADOR GARCIA DE VERNAZA**, fallecida el 5 de noviembre del 2.011, accionista propietaria de una acción y además cónyuge con derecho a ganancias del accionista señor **Mario Efraín Vernaza Requena**, derecho cuya transmisión consta registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, según razón sentada el 30 de enero del 2.012 por el representante legal, a petición escrita de dichos herederos, previa presentación de copia certificada de la Posesión Efectiva de los bienes dejados por la indicada causante, concedida a su favor por indiviso mediante Acta Notarial expedida el 15 de diciembre del 2.011 por el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, doctor **Alberto Bobadilla Bodero**, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil el 3 de enero del 2.012.

Los accionistas presentes resuelven en forma unánime constituirse en Junta general ordinaria, sin previa convocatoria, en conformidad a la facultad que les concede el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

UNO.- El Balance General Anual, el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás subcuentas y anexos, la memoria sobre el estado de los negocios sociales presentada por el Gerente de la compañía, señor ingeniero **Mario Efraín Vernaza Amador**, y, el informe de la Comisaría Principal de la compañía, ingeniera **Mariana Marcillo**, correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2.012, los mismos que han estado para examen y consideración de los señores accionistas en el local social de la compañía, con la debida anticipación;

DOS.- El destino de las utilidades del ejercicio; y,

TRES.- La designación de Comisarios de la compañía para un nuevo periodo estatutario. Preside la Junta la señora **Susana Sofía Vernaza Amador de Salame**, Presidente de la compañía, y actúa en la secretaría el Gerente, señor ingeniero **Mario Efraín Vernaza Amador**, quien procede a continuación a elaborar la lista de asistentes a la sesión con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, determinando que se encuentra presente en el local la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones

ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y cada una de ellas con derecho a un voto.

Cumplidas las formalidades de ley, la Presidente declara instalada la sesión, pasando de inmediato a tratar los puntos objeto de la misma, y luego de las respectivas deliberaciones la junta resuelve:

UNO.- Aprobar en todas sus partes los documentos sometidos a su conocimiento y consideración, esto es el Balance General Anual, el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás subcuentas y anexos, los informes presentados por el Gerente y la Comisión Principal de la compañía, correspondientes todos al ejercicio económico por el año 2.012, sin el voto del señor ingeniero Mario Efraín Vernaza Amador, quien no votó por prohibición expresa de Ley, en razón de desempeñar las funciones de administrador de la compañía, en su calidad de Gerente de la misma.-

DOS.- Aprobar con el voto unánime de los accionistas presentes que de las utilidades obtenidas como resultado del ejercicio económico por el año 2.012, que en total ascienden a la suma de US \$544.39, se realicen las deducciones de ley, y que el saldo quede en la compañía en la cuenta "Utilidades No Distribuidas"; y,

TRES.- Reelegir con el voto unánime de los accionistas presentes a la ingeniera Mariana Marcillo como Comisario Principal de la compañía para un nuevo período de un año, quedando pendiente para una próxima sesión la designación del Comisario Suplente.

Habiéndose conocido y resuelto todos los puntos objeto de la presente sesión, se concede a continuación un receso para la redacción de la correspondiente acta, y una vez redactada se reinstala la sesión con los mismos concurrentes y se le da lectura por secretaría siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia todos los accionistas concurrentes como tales y además los accionistas que ostentan las respectivas calidades de Presidente y Secretario que certifica.- Se levanta la sesión a las 18h40.-

MARIO EFRAIN VERNAZA REQUENA

Susana V de Salame

SUSANA SOFIA VERNAZA AMADOR DE SALAME

RAQUEL TERESITA VERNAZA AMADOR

Ing. MARIO EFRAIN VERNAZA AMADOR

MAURICIO ENRIQUE VERNAZA AMADOR

SUSANA SOFIA VERNAZA DE SALAME

Presidente

Ing. MARIO VERNAZA AMADOR

Secretario